

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3963

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, ha aprobado la modificación de créditos número 22/09/05/02 del presupuesto municipal de 2022, por suplemento de créditos, con cargo a bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por importe de 213.000,00 euros, según anexo que se acompaña (expediente 0030376/2022).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 27 de mayo de 2022. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Exp. N.º. 30.376/2022

ANEXO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2022/009/5/02

Suplementos de créditos

2022	ISP	3111	62300	Adquisicion instrumental laboratorio (Plu 2022-14)	53.000,00
2022	INF	1611	61900	Ejecucion trampillones (Plu 2017-30)	160.000,00
Total Suplemento de créditos					213.000,00

Créditos que se disponen

2022	ISP	3111	22199	Material fungible y otros gastos laboratorio	53.000,00
2022	INF	1532	61912	Conservacion viario publico y mejora accesibilidad	160.000,00
Total Créditos que se disponen					213.000,00